

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 25 de mayo de 2023, para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo, Especialidad Agentes del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por promoción interna. (2024061939)*

Por Orden de 25 de mayo de 2023 (Diario Oficial de Extremadura número 100, de 26 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para el acceso por el turno de promoción interna a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo Especialidad Agentes del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante Resolución de 19 de febrero de 2024 (Diario Oficial de Extremadura número 39, de 26 de febrero) se dispuso la publicación de la relación provisional de aprobados concediéndose un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones, las cuales no tendrán el carácter de recurso.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en virtud de las competencias atribuidas en material de personal,

**RESUELVE:**

**Primero.** Hacer pública la relación definitiva de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 25 de mayo de 2023, para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo, Especialidad Agentes del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por promoción interna, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figuran en el anexo de la presente resolución.

**Segundo.** De conformidad con lo previsto en la base novena de la convocatoria, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la relación definitiva de



aprobados/as en el Diario Oficial de Extremadura, por la Dirección General de Función Pública se expedirá certificación acreditando su condición de funcionario/a, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

No obstante, si la titulación académica requerida para participar en las pruebas no constare en el expediente personal del funcionario/a, éste/a deberá aportar copia auténtica de la titulación académica requerida o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título, dentro del indicado plazo.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados/as, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente resolución, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 15 de mayo de 2024.

El Director General de Función Pública,  
PD, Resolución de 10 de agosto de 2023  
(DOE n.º 156 de 14 de agosto),  
DOMINGO JESÚS EXPÓSITO RUBIO



Consejería de  
Hacienda y Administración Pública

*Dirección General de Función Pública*



**JUNTA DE EXTREMADURA**

OPOSICIONES 2023. Relación Definitiva de Aprobados en las pruebas Selectivas Por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Cuerpo Administrativo

Especialidad Agentes del Medio Natural

Turno Promocion Interna

Nº Orden	Turno	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	Promocion Interna	***7448**	GUERRERO	MATAMOROS	FRANCISCO JAVIER	24.097
2	Promocion Interna	***9972**	GALAN	MORCILLO	MARCELIANO	24.071

• • •

